

Cooperativas apoyarán la educación formal



Bogotá, octubre 20 de 2010: En aplicación a lo establecido por la Ley 863 de 2003 y su Decreto Reglamentario 2880 de 2004, las cooperativas y asociaciones mutuales deben destinar el 20% de los excedentes obtenidos en el año fiscal 2009 en programas aprobados por el Ministerio de Educación Nacional.

Con el fin de facilitar dicho proceso y con base en la carta enviada a ustedes por la Secretaría de Educación Distrital, SED, nos permitimos informarles que el convenio de Asociación N° 202 de 2005 que Ascoop suscribió con la SED está vigente y a través del mismo las entidades interesadas pueden consignar dichos recursos en un encargo fiduciario con carácter irrevocable.

Para el presente año, la SED ha instruido a Ascoop para que a través del mencionado Convenio se promueva la vinculación de las cooperativas y mutuales a la financiación de las siguientes líneas del Proyecto "Apoyo a estudiantes de colegios oficiales"

1. Kits escolares, uniformes y calzado escolar
2. Dotación de aulas de discapacidad y para estudiantes con talentos
3. Dotación de aulas (incluye laboratorios y bibliobancos)

Proceso de consignación de recursos

Cada cooperativa o asociación mutual deberá consignar en la cuenta del encargo fiduciario abierto por Ascoop en la fiduciaria La Fiduprevisora, cuyos datos son:

*Banco: Davivienda Red Bancafe
Nombre de la cuenta: Fiduprevisora S.A.
Cuenta de ahorros
Número de cuenta: 021-66611-0
Nombre de la entidad que consigna: Nombre, NIT y teléfono de la cooperativa (Legibles)*

Adicionalmente debe diligenciar, en papelería de su cooperativa, la carta de compromiso con la firma del representante legal y demás datos solicitados, cuyo formato se adjunta y que también está disponible en la página www.ascoop.coop

Estos datos son absolutamente necesarios para que posteriormente les sea expedida la certificación del cumplimiento de la norma.

Una vez efectuada la consignación, debe enviarse a Ascoop (Transversal 29 N° 36- 29) o al FAX 3695475 ó 3683500 ext 110 los siguientes documentos:

- * Copia legible de la consignación
- * Original de la carta de compromiso firmada por el representante legal de la cooperativa

Para efectos de su contabilidad, los datos de la Fiduprevisora S.A. son:

- ◆ NIT 860.525.148-5
- ◆ Dirección: Calle 72 No. 10-03
- ◆ Teléfono 5945111
- ◆ Persona de contacto: Elkin Espinosa o Jaime Gómez

NOTA: Para efectos administrativos sugerimos que la consignación sea realizada antes del 30 de noviembre de 2010

Mayor información

Luís Heberto Páez o Liliana Arias
Teléfonos 3683500 ext 109 – 110
asistempresarial@ascoop.coop empresarial@ascoop.coop ascoop@ascoop.coop

[DESCARGUE FORMATO DE COMPROMISO AQUÍ](#)